



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

EXTRACTO de la Orden ECE/1276/2026, de 24 de agosto, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para su posicionamiento y promoción en la industria de defensa, se procede a su convocatoria para el ejercicio 2026 y se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Empleo e Industria para el periodo 2024-2027.

BDNS (Identif.): 921581.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921581>).

Primero.- Beneficiarios.

Pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividades encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025):

- Sección C: industria manufacturera - códigos 10 a 33 (ambos incluidos).
- Sección K: telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información - códigos 61 a 63 (ambos incluidos).
- Sección R: actividades sanitarias y de servicios sociales - códigos 86, 87 y 88.

Segundo.- Finalidad.

Concesión de ayudas públicas para actuaciones de posicionamiento y promoción en la industria de la defensa, seguridad y tecnologías duales de pequeñas y medianas empresas aragonesas.



Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras se publican en la misma Orden que la convocatoria: Orden ECE/1276/2026, de 24 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para su posicionamiento y promoción en la industria de defensa, se procede a su convocatoria para el ejercicio 2026 y se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Empleo e Industria para el periodo 2024-2027.

Cuarto.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de 400.000 euros. El importe de cada subvención no podrá ser inferior a 5.000 euros ni superar los 30.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 24 de agosto de 2026.- La Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, Eva Valle Maestro.